



Conozca los puestos de atención de PROVIAL para atención a emergencias

Una carrera con propósito para ayudar a salvar a niños con cáncer en Guatemala



Últimas noticias Hada Alvarado la única mujer que figura como una opción para la Rectoría de la USAC





Conozca los puestos de atención de PROVIAL para atención a emergencias

Cada viaje puede ser seguro si toma decisiones responsables, para compartir, junto a su familia o amigos.

Hacer conciencia de cada momento es de vital importancia para vivir una Semana Santa en paz y volver seguro a casa.

Con la campaña “*En ruta cuidamos de ti*”, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (Provia) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) promueve la prevención de accidentes y la cultura de responsabilidad en todas las carreteras del país.

Esta iniciativa refuerza el mensaje de que cada conductor es protagonista de la seguridad vial y tiene la responsabilidad de respetar las normas de tránsito y conducir con precaución.

Entre las principales recomendaciones de Provia se destacan:

- revisar el estado mecánico del vehículo antes de viajar,
- respetar los límites de velocidad,
- evitar distracciones al conducir,
- usar siempre el cinturón de seguridad y
- no conducir bajo efectos del alcohol.



Durante la Semana Mayor, brigadas de Provia mantienen presencia estratégica en distintos puntos del país para brindar asistencia vial, orientación a los conductores y monitoreo constante del tránsito.

Los puestos de atención se ubican en los siguientes sectores de la red vial nacional:

- Kilómetro 73+500, ruta CA-9 Sur, sector de Guatemala.
- Kilómetro 33, ruta CA-1 Oriente, sector El Chilerero.
- Kilómetro 147, ruta CA-2 Occidente, San Antonio Suchitepéquez.
- Kilómetro 191, ruta RN-01 Occidente, Salcajá.
- Kilómetro 100, ruta CA-9 Norte, San Cristóbal Acasaguastlán.
- Kilómetro 216, ruta CA-9 Norte, Mariscos, Los Amates, Izabal.
- Kilómetro 272, ruta CA-13, Río Dulce.

Provia también recuerda a los conductores la importancia de mantener una conducción preventiva, guardar la distancia adecuada entre vehículos y respetar las señales de tránsito, medidas que reducen riesgos y protegen vidas.

A través de la campaña “*en ruta cuidamos de ti*”, la institución busca generar conciencia sobre la prevención y la responsabilidad compartida en la seguridad vial, demostrando que cada acción responsable contribuye a proteger a todos los usuarios de la vía.

Ahora podrá mantener su número aunque cambié de empresa de servicio



Cambiar de operadora sin perder su número será pronto una realidad en Guatemala. El Superintendente de Telecomunicaciones (SIT), Herbert Rubio, informó de la Ley de Portabilidad Numérica (Decreto 14-2025), vigente desde el 28 de noviembre de 2025, y el proceso de su implementación orientado a beneficiar a los usuarios.

El Superintendente detalló los pasos necesarios para poner en operación la Ley.

El primero es la emisión del reglamento de Portabilidad, que ya fue emitido en enero por la SIT y actualmente está en proceso de validación interinstitucional. El segundo paso será la conformación del Comité de Portabilidad, que se encargará de coordinar y supervisar su implementación efectiva.

La Ley de Portabilidad Numérica permitirá a los usuarios cambiar de operadora telefónica, ya sea móvil o fija, conservando su número original sin costo alguno.

Esta medida fomenta la libre competencia en el sector de telecomunicaciones, incentivando a las empresas a ofrecer mejores servicios y condiciones para sus clientes.

Además, esta iniciativa representa un avance significativo en la democratización del acceso a los servicios de telecomunicaciones, ya que brinda a los usuarios más opciones y control sobre sus contratos, fortaleciendo así la transparencia y la eficiencia en el mercado.

liberal **GT**
somos guate

Ecosistema informativo regional



liberalgt.com



Liberal Gt



@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Una carrera con propósito para ayudar a salvar a niños con cáncer en Guatemala

Fundación Ayúdame a Vivir – AYUVI anuncia la edición 2026 de la Carrera Familiar “¡Qué Vivan los Niños!”, que se realizará el próximo 17 de mayo, con el objetivo de recaudar fondos para brindar tratamiento integral sin costo a niños y adolescentes con cáncer en el país.

A través de esta iniciativa, AYUVI continúa impulsando su labor de transformar la vida de miles de niños que enfrentan el cáncer pediátrico, una enfermedad que impacta no solo su salud, sino también el bienestar emocional y económico de sus familias.

“Invitamos a todos los guatemaltecos a ser parte de esta carrera que representa vida, esperanza y unión. Cada paso que damos juntos se traduce en oportunidades de tratamiento para cientos de niños que luchan contra el cáncer pediátrico”, expresó Luisa Ávila de Castillo, directora ejecutiva de AYUVI.

¡Qué Vivan los Niños!, una carrera familiar que transforma vidas

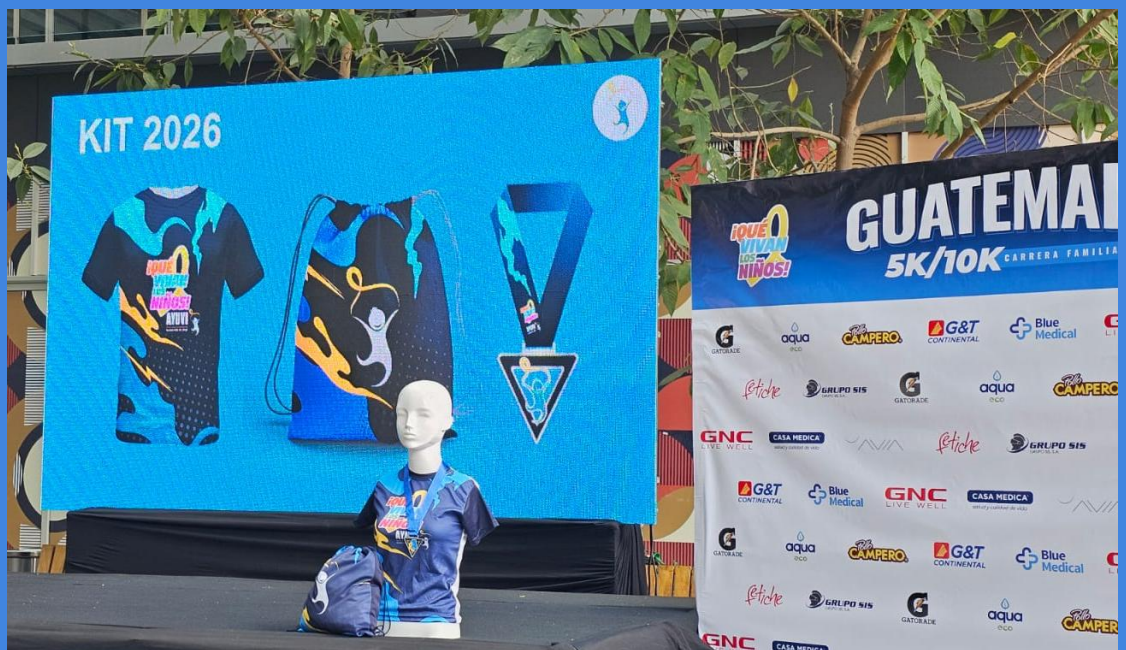
El domingo 17 de mayo de 2026, a partir de las 7:00 a.m., la avenida Reforma y 12 calle de la zona 9 será el punto de partida y de encuentro para vivir una jornada llena de generosidad y esperanza. La meta estará ubicada en la Plaza Obelisco de la Ciudad de Guatemala.

La Carrera Familiar “¡Qué Vivan los Niños!” invita a personas de todas las edades, incluidas sus mascotas, a sumarse a esta iniciativa que busca recaudar fondos para brindar tratamiento integral sin costo a niños con cáncer en el país.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse a través de las redes sociales oficiales de la Fundación AYUVI y en el sitio web:

<https://ayuvi.org.gt/quevivanlosninios/>

Además, el 16 de mayo se realizará la expo venta en AVIA (12 calle 2-25, zona 10), en horario de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., donde se entregarán los kits de participación y también se podrán realizar inscripciones.



Desde hace 29 años, la Fundación AYUVI transforma donaciones en tratamientos integrales sin costo para niños con cáncer en Guatemala. Cada año, más de 550 niños son diagnosticados con esta enfermedad, y el costo aproximado de cada tratamiento asciende a Q450,000.

Su modelo de atención integral no solo aborda la enfermedad, sino que también brinda apoyo psicológico, hospitalización, medicamentos, alimentación, transporte y hospedaje, entre otros servicios. Esto ha permitido reducir la tasa de abandono del tratamiento a menos del 2%.

La directora ejecutiva de AYUVI, Luisa de Castillo se refirió a la importancia de apoyar una carrera con propósito que permita contar con recursos

para ayudar a los niños con cáncer. Un tratamiento puede superar los Q400 mil y un dato importante es que el seguimiento para un niño que superó la enfermedad permanece durante 5 años más.



“Esta carrera es una oportunidad para generar conciencia sobre la detección temprana del cáncer pediátrico y el apoyo que podemos brindar como sociedad. Invitamos a todos a sumarse, correr y apoyar, porque juntos podemos dar más esperanza de vida a los niños y adolescentes con cáncer”, comentó Andrea Mérida, gerente de Comunicación y Marketing de AYUVI.

Al finalizar la carrera, cada participante recibirá una medalla como símbolo de su apoyo a esta causa que transforma vidas. Para más información, pueden comunicarse al 2317-7800 o seguir a la fundación en sus redes sociales como @FundaciónAYUVI.

Esta carrera es posible gracias al valioso apoyo de aliados como Gatorade, Aqua, Pollo Campero, Banco G&T Continental, Fetiche, Grupo SIS, GNC, AVIA, y Blue Medical, quienes se suman a la Fundación Ayúdame a Vivir – AYUVI para hacer realidad este evento y aportar a la lucha contra el cáncer pediátrico en Guatemala, reafirmando su compromiso con la salud y el bienestar de la niñez.



Presidente Donald Trump garantiza ciudadanía y legibilidad de votantes para Elecciones Federales

En el 2026 se prevén las Elecciones Federales en Estados Unidos (EEUU). El presidente Donald J. Trump firmó una Orden Ejecutiva que se indicó busca: *“fortalecer la integridad electoral ordenando la verificación de ciudadanía para las elecciones federales y modernizando y asegurando los procedimientos de voto por correo y por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS).”*

La Orden ordena al Secretario de Seguridad Nacional, en coordinación con la Administración de la Seguridad Social, compilar y transmitir a cada Estado una Lista de Ciudadanía Estatal de ciudadanos estadounidenses confirmados que tendrán 18 años o más en el momento de las próximas elecciones federales y residan en ese Estado. Las listas se actualizarán y transmitirán al menos 60 días antes de cada elección federal programada y se permitirá que particulares y estados accedan, actualicen o corrijan registros.

La instrucción de Trump también ordena al Director General de Correos iniciar una elaboración normativa: *“que exija que todas las papeletas enviadas por correo y por correo transmitidas por USPS se coloquen en sobres de papeleta seguros marcados como Correo Electoral Oficial con códigos de barras únicos de Correo Inteligente que faciliten el seguimiento.”*

La Orden exige que el USPS: *“transmita papeletas solo a personas inscritas en una lista estatal de Participación por Correo y Participación Ausente, asegurando que solo los votantes elegibles por correo o por correo reciban papeletas por correo o por correo.*

La Orden ordena al Fiscal General que:

- (1) *priorizar la investigación y el enjuiciamiento, bajo las leyes federales aplicables, de funcionarios electorales, particulares y otras entidades que violen la ley al emitir o distribuir papeletas federales a votantes no elegibles; y*
- (2) *en coordinación con otras agencias relevantes, retener fondos federales de los estados y localidades que no cumplan, según corresponda.”*

El Presidente Trump, afirmó que la medida es para proteger la integridad de las Elecciones. Estas medidas son decisivas y buscan *“impedir que los no ciudadanos voten en las elecciones federales y para proteger la seguridad de las papeletas por correo y por correo.”*

El derecho a votar en las elecciones federales está reservado exclusivamente a los ciudadanos de Estados Unidos según la Constitución y la ley federal, afirma la Casa Blanca.

Las leyes federales prohíben explícitamente que los no ciudadanos se registren para votar o voten en elecciones federales, pero en algunos estados la verificación y los vacíos legales en la auto certificación han dejado lagunas que minan la confianza pública en los resultados electorales.

El gobierno federal tiene el deber de prevenir violaciones de la ley penal federal en las elecciones federales y de mantener la confianza pública en los resultados electorales se indicó en la comunicación oficial.

“El gobierno federal dispone de herramientas existentes –incluidos los registros de la Administración de la Seguridad Social y el programa de Verificación Sistemática de Extranjeros para Derechos (SAVE) del Departamento de Seguridad Nacional – que pueden ayudar a verificar la identidad y elegibilidad de los votantes en las elecciones federales.

ASEGURAR LAS ELECCIONES DE NUEVO: Los votantes merecen elecciones en las que puedan confiar, y esa confianza se está restaurando gracias al presidente Trump”, concluye la información emitida por la Casa Blanca en Washington D.C.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



En Semana Santa, la
pausa se disfruta frente a
las olas.

Planificá tu aventura en
<https://exploraguatemala.gt/>



Hada Alvarado la única mujer que figura como una opción para la Rectoría de la USAC

En este 2026, Hada Alvarado, decidió apoyar al grupo Dignidad y Rescate (DIRE), que surgió en la universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para buscar la Rectoría.

DIRE surge como un brazo de SOS, con quien buscó postularse Jordán Rodas en el 2022.

Alvarado ha participado como candidata a Rectora de la USAC en los procesos 2014, 2018, 2022 y ahora en el 2026, se informó que por DIRE el candidato sería Rodolfo Chang. Sin embargo, Alvarado ha sido activa en las redes sociales y los movimientos que buscan la acreditación de cuerpos electorales.

Hada Marieta Alvarado Beteta se graduó como licenciada en Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC E en 1985,

Durante 15 años fungió como jefa del Departamento de Análisis Aplilcado de la escuela de donde es egresada.

Fue directora de la Escuela de Química Farmacéutica de la USAC.



Recientemente, recibió Hada Alvarado recibió por parte de la vicepresidenta, Karin Herrera, la Orden Vicepresidencial por destacar en el campo de la farmacia, en reconocimiento a su valiosa contribución a la educación y la ciencia en Guatemala.

Tras anunciar su apoyo a Chang, la profesional Alvarado indicó: *“Por mi parte, seguiré presente y activa, velando porque cada decisión responda al bienestar común de la comunidad sancarlista y del pueblo de Guatemala, abriendo brecha para quienes creemos en la integridad, la transparencia y la dignidad.”*

“La idea es simple pero poderosa, apostar por la transformación y el futuro, transformar el gobierno universitario, dignificar a la Usac. El pueblo de Guatemala y los Sancatlistas podemos y debemos rescatar la Usac”, afirma Alvarado.

La elección a Rector de la USAC se prevé para el próximo miércoles, 8 de abril en Antigua Guatemala. Podrán elegir al nuevo Rector los cuerpos electorales que hayan sido acreditados.



PNC mantiene operativos a nivel nacional en el marco de la Semana Santa

La Policía Nacional Civil (PNC) mantiene activos distintos dispositivos de seguridad en puntos estratégicos del país, con el objetivo de resguardar a la población durante la Semana Santa.

Como parte de estas acciones, agentes policiales se han desplegado en campamentos del Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa (Sinaprese 2026), además en puestos de control instalados en rutas principales y destinos turísticos.

El operativo incluye presencia policial en zonas de alta afluencia, con patrullajes constantes en carreteras y recorridos a pie en centros urbanos y playas, buscando prevenir hechos delictivos y brindar asistencia a los veraneantes.

Para supervisar estas acciones, el viceministro de Seguridad, Roberto Solórzano, realizó recorridos en distintos puntos de Escuintla. También instruyó al personal operativo a realizar su labor en apego a la ley, priorizando la transparencia y las buenas prácticas.



Uno de ellos fue el puesto de control ubicado en el kilómetro 40 de la autopista Palín-Escuintla, donde verificó el trabajo de las unidades desplegadas, que incluye revisión de documentación de vehículos, apoyo a automovilistas y entrega de material preventivo.

Asimismo, el funcionario visitó la playa pública del Puerto de San José, donde constató el despliegue policial y la coordinación con otras instituciones de servicio público.

Además, recordó a la población que los números 110, 1561 y 4028-1451 están habilitados las 24 horas para atender emergencias y recibir denuncias.



En otras noticias el MP coordinó la aprehensión de ocho agentes de la PNC

Como parte de un operativo, se conoció que la Fiscalía de la Mujer, en coordinación con el fiscal regional metropolitano y con acompañamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) ejecutó cinco diligencias de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencia en los departamentos de Petén, Retalhuleu, Sololá, Zacapa y Jutiapa.

Como resultado de este operativo, las autoridades reportaron la aprehensión de ocho agentes de la PNC sindicados del delito de violencia contra la mujer en su manifestación psicológica en el ámbito público.

Los detenidos fueron identificados como:

Óscar C., Wilson S., Ever C., Eduardo G., Wilis N., Rubén V., Bryan

A. y Jaime R.

Durante los allanamientos también, se incautaron diversos indicios, principalmente teléfonos celulares.

De acuerdo con la investigación y la denuncia presentada, los sindicados habrían difundido videos de personal femenino de la institución, vulnerando con ello su indemnidad sexual.